

Cartas de los lectores

cartas@diariodenavarra.es

Que impere la lógica en Ripagaina/Erripagaña

El pasado día 22 de septiembre, pude ver en las noticias de los medios navarros la comparencia del alcalde de Pamplona en el Parlamento, respecto al contencioso de la construcción de viviendas en la Ripa de Beloso, muy contestada por los vecinos de la zona. Parece claro que para este tema también existe una confrontación política, ¿cómo no! al ver cómo se producen nuevamente los dos "bandos" típicos, con ideas contrapuestas. Uno propone la cesión de otras parcelas de Pamplona para la edificación de esas viviendas, al entender que no es factible la construcción en la ladera, y el resto se agrupa para decirle que sí se puede y se debe hacer. No voy a entrar a opinar sobre este hecho pues, para mí, es una des-

gracia que en nuestra tierra (como en general), la política se meta en aspectos que debieran solucionarse con informes técnicos independientes y profesionales. Es decir, con los de los Colegios Técnicos correspondientes de nuestra tierra, de cuya profesionalidad no debiera existir la menor duda (yo no la tengo). Su opinión debiera tenerse en cuenta y aceptar lo que indiquen (al menos, tenerlo en cuenta de cara al debate, si se tiene que producir, y, sobre todo, informar a los vecinos de esa resolución técnica, haciendo públicos sus informes).

Una vez dicho lo anterior, entro a poner "otra guinda para el pastel de la zona". Ripagaina/Erripagaña es una urbanización en evolución -pertenecien-

te a 4 ayuntamientos diferentes (Pamplona, Burlada, Huarte y Valle de Egües), que comenzó su habitabilidad en el año 2011 y que va a tener una población final estimada en más de 14.000 personas (hay otros datos que la sitúan en unas 17.500). Lógicamente, con una población muy joven en conjunto y, por tanto, con muchos descendientes de corta edad. A su lado (carretera Francia por medio) está el barrio de Mendillorri, que comenzó su habitabilidad sobre el año 1991 (para 30 años de antigüedad), con una población asentada de más de 12.000 habitantes), siendo uno de los barrios de Pamplona con carencia total de infraestructuras deportivas/lúdicas para, sobre todo, una alta concentración de personas jóvenes, ya en edades adultas (además de los otros en edades escolares), que no tienen a mano, cerca, nada para su esparcimiento ni prácticas deportivas (y cuando no se tiene nada, se

generan situaciones que luego tenemos que lamentar).

En definitiva, solo entre ambas urbanizaciones (que están unidas geográficamente), un conjunto social que se acercará a los 30.000 habitantes, convirtiéndose en la zona más densa de población de la Comarca de Pamplona, al margen de la propia Ciudad. En el PSIS de la urbanización de Ripagaina se definió una parcela comercial anexa a la carretera divisoria entre ella y la de Mendillorri, de 8 Ha, que permanece como "jardín de malezas", y que finalmente no va a ser construida para la función prevista. Al parecer, la parcela en sí ha sido adquirida por un solo propietario, con la intención de construir 454 viviendas, una vez se reforme el PSIS inicial. Viviendas que, de determinarse su construcción, tendrán, lógicamente, una contestación social muy fuerte, tanto por los propios vecinos actuales que van a ver su "vista" colapsada

por las nuevas edificaciones (compraron sus viviendas en el convencimiento de que no les sucedería, al ser una zona dotacional de baja altura), como por el resto de población, en base a la "compactación" estructural de la zona.

¿Qué tal si se olvidan de cambiar el PSIS, evitan más confrontaciones sociales, y estudian el correspondiente acuerdo para adquirir el terreno, de cara a ejecutar en ellos un complejo deportivo completo -instalaciones varias y piscinas- adecuado para toda esa zona de futuros 30.000 habitantes? Seguro que con buen ánimo se podría conseguir y acordar su gestión. No solo concretaría necesidades dotacionales muy importantes, sino que eliminaría problemas sociales (ya se están dando e irá incrementándose exponencialmente, en la medida que no demos salida a los requerimientos debidos).
JAVIER M. ELIZONDO OSÉS



Las cartas dirigidas a esta sección serán de 15-20 líneas. Debe adjuntarse una fotocopia del DNI del remitente y su número de teléfono. DIARIO DE NAVARRA se reserva el derecho de publicar tales textos, así como de resumirlos o extractarlos. No se devolverán los originales ni se mantendrá correspondencia sobre ellos.
■ Dirección Ctra. de Zaragoza s/n. Cordovilla 31191
■ Correo electrónico cartas@diariodenavarra.es

¿Dónde hay que firmar?

El otro día, la profesora Amaya Zubillaga pidió en una carta, en nombre de la Sociedad Española de Estudios Clásicos, que en la futura enseñanza Secundaria haya un mínimo estudio digno de la cultura latina y griega y de los idiomas propios de ambas. Repito lo dicho en el título pero, ¿qué futuro puede tener esa petición con los gobiernos que tenemos? Quizás la pedantería podría em-

pujar a Pablo Iglesias a apoyar ese estudio y, lo mismo que con su tono de falso sabelotodo recomendó el estudio de la "Ética de la razón pura" de Kant (lo que indica que no ha leído ni el título de ese libro) se ponía de paso a darnos lecciones sobre el "sofista" Platón. Pero, ¿y si al conocer esos mundos se les ocurre a los estudiantes pensar que Pedro Sánchez no es más que un Narciso egocéntrico? ¿O que la deriva por la que llevan al país se parece a la decadencia de Roma? Esos estudios pueden ser muy peligrosos para los malos políticos. Además, ¿alguien puede imaginarse defendiendo a capa y espada el estudio de la cultura y de los idiomas clásicos a Adriana Lastra, a Carmen Calvo, a Irene Montero, a Rufian o a algún parlamentario batasuno? ¿Y aquí haciendo lo mismo a De Simón, a Ainhoa Aznárez, a María Solana, a Araiz, a Alzórriz o a la mismísima Presidenta? Se cuenta que en el franquismo un jerarca (Solís) protestó de los planes de estudio y exigió más deporte y menos latín.

Éstos exigirían más euskera y Skolae y menos latín. Con esa tro-pa no hay remedio.

RAFAEL BERRO ÚRIZ

Ante una conducta abusiva

El pasado viernes 4 de septiembre de 2020 a las 12.30 horas del mediodía nuestro hijo de 13 años de edad fue objeto de una sanción de tráfico en la Avenida del Ejército de Pamplona, impuesta por un agente de Policía Municipal de Pamplona, constando como hecho denunciado "Circular por la acera". No se indica nada más, pero se entiende que se refiere a circular en bicicleta.

Por una parte, nuestras leyes no permiten sancionar a menores de 14 años, y en caso de ser responsables de alguna infracción, son los padres o cuidadores del menor los responsables solidarios del cumplimiento de la sanción impuesta y por tanto a quienes se debe notificar la sanción, lo que no se ha producido en este caso. Por otra parte, aunque existe carril bici

en esa misma avenida, éste acaba de ser concluido en los últimos días y se encuentran en el otro lado de la misma, en dirección al barrio de San Juan, por lo que nuestro hijo desconocía su existencia y no lo detectó. A su vez, la acera por la que circulaba nuestro hijo, de algo más de cuatro metros de anchura, se encontraba en ese momento prácticamente despejada de peatones, por lo que no perturbó en ningún momento la tranquilidad de los viandantes. Somos muy conscientes de que la circulación en cualquier tipo de vehículo debe hacerse respetando la seguridad y tranquilidad de los demás usuarios, lo que se cumplió de forma absoluta en este caso.

Más allá de lo anterior, y es por lo que hemos dirigido una reclamación formal a Policía Municipal de Pamplona, como padres nos ha parecido una conducta completamente arbitraria y abusiva la llevada a cabo por el agente de policía, cuando habría sido procedente una acción explicativa o pedagógica por parte suya referida al hecho de estar ya con-

cluido el carril bici, o al modo y circunstancias en que un ciclista puede circular por la acera. En su lugar, sancionar directamente y más aún a un menor de 14 años, nos parece un absoluto despropósito, en especial cuando observamos a diario conductas de riesgo de multitud de automovilistas o simplemente actos incívicos, como las numerosas dobles filas que se emplean simplemente para comprar el pan o retirar el dinero del cajero, entre otras muchas, que si bien no dudamos de que se pretenden atacar, son cada día más frecuentes y sin aparente sanción en la mayor parte de los casos. Es crucial, y así se lo hemos hecho constar también al alcalde de Pamplona, que este tipo de actuaciones se eviten en lo sucesivo, obteniendo la garantía y seguridad de que actuaciones arbitrarias y abusivas no van a repetirse por parte del agente denunciante o de cualquier otro de Policía Municipal de Pamplona.

SANTIAGO JAUREGUI FONELLOSA Y MARÍA GONZÁLEZ-MOLINA DEL VAL